

Hubo una concentración frente al municipio en rechazo del DNU de Milei



Villa Ventana: Vecinos, prestadores y turistas reclamaron por la falta de agua y llegaron al HCD.



El municipio adquirió una motoniveladora 0km



El servicio de agua en Villa quedó normalizado el pasado jueves

El Intendente de Bahía Blanca despidió y agradeció a los Bomberos Voluntarios de la Región



El municipio trabaja en un sistema integrado de monitoreo para la evaluación y gestión de los recursos hídricos



Hubo una concentración frente al municipio en rechazo del DNU de Milei

Representantes de gremios, colectivo de mujeres y organizaciones sindicales se hicieron presentes junto a vecinos. Elaboraron un petitorio que entregaron a las autoridades.

Con la convocatoria del Partido Intransigente, Sindicato de trabajadores municipales de Tornquist, Colectivo feminista, Concejo municipal de mujeres Tornquist, Suteba, Moviendo Mayo, CTA y otros, se realizó frente al palacio municipal, una convocatoria que rechaza el DNU que envió el presidente Javier Milei en el paquete "Ley de ómnibus" presentada hoy en el congreso de la nación.

Durante la convocatoria varios de los presentes hicieron uso de la palabra y marcaron la peligrosidad de la derogación de leyes que quitaría muchos derechos adquiridos en años anteriores.

Una vez leído el petitorio a cargo de Fernando Caffieri que resume el porque del rechazo a este DNU, el mismo fue firmado por todos los presentes y entregado a la presidente del HCD, Carmen Soverchia acompañada por la presidente del bloque del frente de todos Lic. Marcela Giennez. Ambas informaron que lo elevarán para la adhesión correspondiente.

De la misma manera se expresó el Secretario de Gobierno y Seguridad, Lic. Bruno Zacconi que excuso al Intendente por una reunión pactada con anterioridad y afirmó que también adherirán a dicho petitorio.

El texto del documento

Rechazamos el DNU 70/23 de Javier Milei por tratarse de un paquete de medidas que excede las facultades del poder ejecutivo que invocando "corregir la crisis que enfrenta la economía argentina" pretende desregular la economía con "la inmediata eliminación de barreras y restricciones estatales" en favor de intereses extranjeros o de grupos económicos ultraconcentrados.

Coidimos con distintas voces en que El DNU es un "brutal avasallamiento de las facultades del Congreso" y que el dictado de todo DNU es para una situación excepcional, por lo tanto lo anunciado por el Presidente de la Nación no cumpliría con los requisitos constitucionales del artículo 99º inciso 3º.

El decreto describe un contexto de la situación económica y fiscal de la Argentina calificándola de "crisis terminal", adscribiéndole toda la responsabilidad a la gestión que acaba de terminar su mandato y desentendiéndose de la responsabilidad y activa participación en el colosal endeudamiento y desequilibrios fiscales generados por los funcionarios de la gestión Macrista, que ahora están puestos en funciones nuevamente por Milei.

El mandatario anunció sin sonrojarse a través del DNU, que la inflación entre diciembre y febrero será entre el 20% y el 40% mensual, sin referirse a cómo la clase trabajadora podrá palear esta situación, y quién sabe los próximos meses, con los magros salarios y los índices de pobreza, que



son de público conocimiento.

Sumado a esto, las medidas propuestas atentan directamente a fulminar la producción nacional, el ya deteriorado poder adquisitivo del pueblo e incluso de sus hogares, a través de la derogación las Leyes N° 20.680 de Abastecimiento, N° 18.875 de Compre Nacional -parcialmente, N° 21.608 de Promoción Industrial, N° 27.437 de Compre Argentino -parcialmente- y N° 27.545 de Góndolas, N° 27.737 de alquileres, en conjunto con la derogación de otras leyes comerciales, que concentrarán aún más la riqueza de las grandes corporaciones del mercado.

El DNU dice textualmente "que frente a la crisis del sistema de salud es imperativo lograr reducciones contundentes en los costos de las prestaciones, lo que en definitiva redundará en un beneficio directo para la población en general", ¿como se logrará esto eliminando controles, regulaciones y precios de medicamentos y prepagas?

Derogar la Ley N° 26.737 que limita la compra de tierras en suelo argentino a extranjeros, implica lisa y llanamente rifar nuestras tierras al mejor postor ¿de qué manera la venta de vastos territorios de la nación podrían redundar en beneficio alguno para las y los argentinos?

También se pretenden derogar otras leyes relativas a la producción, como La Ley N° 18.905, que establece la Política Nacional Vitivinícola y otras que protegen y promueven las economías regionales y la estabilización del mercado interno. La eliminación de estas regulaciones afecta gravemente la producción, la comercialización, y el consumo interno de estos productos.

La derogación de normas que regulan la actividad minera y energéticas, permitiendo el saqueo de nuestros recursos dará como resultado la devastación de territorios contaminando y expulsando a sus pobladores y aumentando exponencialmente los costos

en estos servicios para toda la población.

Ya se ha visto que la privatización de las empresas públicas o el desprendimiento de la participación del Estado nacional en sociedades anónimas. No mejora su rendimiento ni competitividad, solo genera formidables negocios para quienes las adquieren, vasta ver los ejemplos de los noventa como Nuestra Aerolínea de bandera que fue literalmente desguazada por sus operadores privados y hoy es una empresa superávitaria en manos estatales.

Estas medidas solo profundizarán la crisis en que se encuentran las y los trabajadores argentinos, Resulta beneficiosa únicamente para la casta Financiera-Económica que eventualmente accederá a hacer negocios en estos ámbitos. Las privatizaciones junto a la quita de subsidios a la energía, será letal para los asalariados, vasta recordar las subas del 3000% en las boletas del Macrismo.

En cuanto a la situación de las y los trabajadores en relación de dependencia, el DNU expresa que los emprendimientos privados son lo "mejor para la contención social" y pretende serlo a través del empleo. Pero al mismo tiempo propone una modificación a las leyes de protección de derechos laborales y la derogación de la Ley 25.323[1] esto claramente atenta contra la estabilidad laboral.

Las regulaciones laborales que pretende modificar Milei, las Leyes Nros. 14.250, 14.546, 20.744, 23.551, 24.013, 25.345, 25.877, 26.727, 26.844 y 27.555 son invocadas a "los efectos de mejorar y simplificar los procesos de registración, darle seguridad jurídica a la relación laboral, aumentar el período de prueba (de tres a ocho meses), redefinir la procedencia de los descuentos salariales convencionales, autorizar a las convenciones colectivas a explorar mecanismos de indemnización alternativos a cargo del empleador, tal como se ha implementado en algunas actividades, revisar los criterios de ultratractividad y evitar

los bloqueos de actividades productivas" que en la práctica significa dar lugar a contratos sin relación de dependencia más largos, por lo tanto la relación laboral es más inestable, se pretende que el mismo empleado genere los recursos para su potencial indemnización por despido, e impida el derecho a huelga. ¿Cómo pueden estas medidas beneficiar a los sectores asalariados, si reducen sus derechos laborales? ¿Quién está pagando el ajuste en este contrato?

Por todo esto concluimos que el Presidente Milei ha incurrido en estafa electoral, ya que llegó al poder prometiendo hacer recortes sobre los costos que supuestamente generaba "la casta política" sin embargo hadado vía libre a las grandes corporaciones que se beneficiarán ampliamente con la derogación de las leyes mencionadas y otras más. Nos preguntamos cuáles de estas medidas apuntan a reducir el gasto que supone la casta política. Estas leyes que se pretenden borrar de un plumazo, fueron conquistadas con años de luchas colectivas.

Con esta brutal desregulación de la vida de la población lo único que se garantiza es ser sometidos por lxs grandes grupos económicos, no tener manejo como Estado de sectores estratégicos como son la energía y la minería, no tener estabilidad en el trabajo, La suba los costos de producción destruyendo la competitividad con productos importados.

En resumen la libertad de ser sometidos y sin derechos. Remarcamos que dentro de nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas, las mujeres y disidencias sexuales, dentro de la clase trabajadora, son las primeras perjudicadas en la cadena de vulnerabilidad.

Nos pronunciamos en estado de alerta y movilización.

Por todo lo dicho anteriormente es que solicitamos a nuestros representantes del Honorable Concejo Deliberante que adhieran al rechazo del DNU 70/23.

El Intendente de Bahía Blanca despidió y agradeció a los Bomberos Voluntarios de la Región



El pasado martes por la tarde dejaron la ciudad de Bahía Blanca los cuerpos de bomberos voluntarios que desde el domingo pasado prestaron servicio a la comunidad tras la catástrofe. El Intendente Municipal Federico Susbielles les agradeció a todos y cada uno de ellos “Bahía es su casa para siempre”

Desde el día de la tragedia llegaron a nuestra ciudad hombres y mujeres de los cuarteles de: Guaminí, Espartillar, Saavedra, Tornquist, Chasico, Villa y Sierra Ventana, Puan, Darregueira, Bordenave, 17 de agosto, Felipe Solá, Villa Iris, Dorrego, Monte Hermoso, Punta Alta, Médanos, Ascasubi, Luro, Villa Longa, Stroeder y Patagones.

El Consejo Escolar informó los trabajos realizados durante el mes de diciembre

L Consejo Escolar de Tornquist informa a la comunidad los trabajos realizados durante el mes de diciembre. Dichos trabajos son financiados con Fondos Compensador, Presupuestario, Educativo, SAE (Servicio Alimentario Escolar) y PEED (Programa de Emergencia Educativa), en los siguientes establecimientos educativos:

EP N°2- Saldungaray: Reparación de portón. Cambio de bisagras. Cambio de trabas y refuerzo de bisagras. Reparación de la puerta del patio. Cambio de picaporte y cerradura. Reparación de ventana. Extensión de timbre, colocación de dos campanillas. (Fondo Compensador)

CATDI N°1- Tornquist: Reemplazo de cerradura, copias de llaves. Corte y mantenimiento de pasto (Fondo Compensador).

JI N°905 Tornquist: Arreglo de pared en baño de docentes. Cambio de pasador de puerta y cambio de soporte de cortinas. Servicio de desinsectación. (Fondo Compensador)

Unidad Académica Ernesto Tornquist: Limpieza y mantenimiento de canaleta de desagüe. Corte de pasto. (Fondo Compensador)

EP N° 7 Pje. Funke: Cambio de sogas del mástil. (Fondo Compensador)

JI N°901 Tornquist: Recambio de vidrio roto. (Fondo Compensador)

CIIE Tornquist: Desarme de llave de paso de agua en salida de tanque,

cambio y reparación. Rearmado de la instalación. (Fondo Compensador)

EES N°1 Tornquist: Reparación de inodoro. Colocación de obsturador. Reparación de pérdida de agua en baño de mujeres. (Fondo Compensador)

EESA N° 1 Tornquist: Cambio de termocupla en horno de cocina (Fondo Compensador).

JI N°903 Sierra de la Ventana: Corte y mantenimiento de pasto (Fondo Compensador).

EES N°2 Sierra de la Ventana: Corte y mantenimiento de pasto (Fondo Compensador).

EP N° 10 Pje. Estancia Chica: Corte y mantenimiento de pasto. Arreglo de persiana (Fondo Compensador).

EEEN°502SALDUNGARAY: Cambio de luminarias con cambio de circuitos. Reparación de dos ventiladores de pared. (Fondo Compensador).

EP N°21 Villa Ventana: Arreglo de ventana y cambio de vidrios. (Fondo Compensador).

EP N°2 Saldungaray: Reparación en techo de tejas. (Fondo Compensador).

EP N°28 Tornquist: Arreglo del techo del SUM. (Fondo Compensador).

EP N° 13Pje "La Querencia": Arreglo de canilla en la cocina. Colocación de rejilla y sifón en baño. (Fondo Compensador).

CEF N° 9: Cambio de vidrio en puerta de entrada. (Fondo Compensador).

ES N° 1 Tornquist: Poda, limpieza de patio y extracción de leña luego del temporal. (Fondo Compensador).



#CELUHOUSE
Accesorios y reparación de celulares

 #celuhouse  2914747963

25 de Mayo 247

DECÍ NO A LA VIOLENCIA
HACIA LAS MUJERES
LLAMÁ AL 144

Teléfono GRATUITO para todo el país.
Contención, Información y Asesoramiento
las 24hs, los 366 días del año.



STAFF

Edición N° 1765
Sábado 30 de DICIEMBRE de 2023

Informativo Gráfico y Digital
del Distrito de Tornquist

Director y Propietario
Miguel A. Herrada

Observador Serrano es una publicación semanal de distribución gratuita
Tirada: 2000 ejemplares

Impresión:
Observador Serrano

Registro de Propiedad Intelectual
2022-113896006

Rawson 560 (8160) Tornquist
Cel. (0291) 154296846

Email:
semanarioobservador@gmail.com

www.observadorserrano.com.ar

El municipio trabaja en un sistema integrado de monitoreo para la evaluación y gestión de los recursos hídricos

El municipio de Tornquist trabaja en la implementación de un Sistema Integrado de Monitoreo para la Evaluación y Gestión de los Recursos Hídricos (SIMEGRH), mediante un convenio con el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur.

La propuesta constituye una iniciativa interdisciplinaria e interinstitucional que responde a la necesidad de generar herramientas de planificación y gestión territorial, ante un escenario complejo respecto de las características naturales y las problemáticas relacionadas con los recursos hídricos en el distrito.

Su objetivo general es diseñar un sistema integrado de monitoreo in situ y remoto para la evaluación y gestión de los recursos, y busca, entre otros fines específicos, la creación de una guía de buenas prácticas del uso del agua y poner en marcha un portal de datos abiertos al respecto.

En ese sentido, el Grupo de Geografía Física Aplicada (GGFA) de la casa de altos estudios, mantuvo contacto con vecinos e instituciones de las diferentes localidades, analizó los datos recolectados y elaboró un informe que luego fue presentado al municipio.

El pasado jueves, en ese marco, funcionarios municipales mantuvieron un encuentro con miembros del GGFA, en el que se presentaron nuevos avances y se establecieron los pasos a seguir.

En las próximas etapas del proyecto en las que se trabajará, se prevé, entre otras acciones, la instalación de dos nuevas estaciones limnimétricas y una estación meteorológica en el distrito para mayor obtención y procesamiento de información.



Informe de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y de la Segunda Sesión Ordinaria de prórroga del 19-12-23



Convocados por Decreto Nº 21/23 el día 19 de diciembre se realizó la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para tratar el siguiente tema:

- #Expte. Nº 431/23: - D.E. – Modificación Código

Tributario Municipal – Derecho de Ingreso al Parque Provincial Ernesto Tornquist.-

Según el dictamen de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes se aprueba por unanimidad la Ordenanza Definitiva Nº 3728/23 por la que Modifíquese el artículo 162º - CAPÍTULO 19 de la Ordenanza Nro. 3585/22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 162º: Establézcase los siguientes valores para el cobro de las tarifas de ingreso al Parque Provincial Ernesto Tornquist, por persona y por día, salvo disposición en contrario.

Entrada de Ingreso para Mayores de 12 años de edad \$ 1000
Entrada de Ingreso para Menores de 12 años de edad, entrada educativa, válida para las Instituciones Escolares o Grupos Organizados con fines educativos o de capacitación, y entrada alternativa, válida para circuitos alternativos, ante un eventual cierre, por razones climáticas, de los principales atractivos.

\$ 500

Entrada Promocional por 3 días consecutivos, para mayores de 12 años \$ 2400
Entrada Promocional por 3 días consecutivos, para menores de 12 años \$ 1000

Inciso 1.- Las personas que certifiquen domicilio en el Distrito de Tornquist, las personas jubiladas, pensionadas, discapacitadas, veteranos de Malvinas y menores de 6 años, se les bonificará un 100% del importe estipulado.

Inciso 2.- Los Grupos Organizados (entiéndase como tales: contingentes escolares, instituciones deportivas u otra organización), recibirán una bonificación de 2 entradas Gratis cada 10 personas, según sean mayores de 12 años o menores de la mencionada edad.

Los valores de las tarifas que se establecen en el ARTÍCULO 1º, podrán ser revisados para su actualización cada 6 (seis) meses.-

Alocuciones de los Concejales y Mayores Contribuyentes:

Concejal Sandra Kifer:

“Sin más, quiero agradecer a todos los señores Mayores Contribuyentes que han venido a esta Sesión porque han destinado parte de su tiempo en cumplimiento de una actividad cívica, así que simplemente agradecerles y felicitarlos por el compromiso”.

Concejal Luis Castro:

“Bueno, agradezco igual como hizo la Concejal Kifer a los contribuyentes que hoy se hicieron presentes. Y en cuanto a la cuestión del Parque Provincial sería bueno marcar en este momento, que seguro que en los próximos meses en conjunto con el Ejecutivo, con el área de Legales, y bueno, y el Departamento Ejecutivo, Turismo o las áreas que correspondan, rever el convenio que tenemos con Provincia en cuanto al cobro de las entradas, que el 100% queda para el municipio. Reverlo porque en definitiva las cuestiones que marca el convenio con lo que recaudamos de entradas no alcanza ni para pagar los sueldos, o sea que estamos incumpliendo, no podemos llevar adelante ese convenio, cumplirlo, porque la plata no alcanza. Pero hay grises en el Parque que estaría bueno justamente próximo a renovarse ese convenio automáticamente reverlo y ver si con Provincia podemos lograr que algunas cuestiones que están grises en el Parque se puedan acomodar, y qué alcance tiene el municipio en cuanto a ese convenio, si solamente se va a, estrictamente tiene que ver con el cobro de entradas o tiene más alcances que el municipio puede reglamentar alguna cuestión con el tema de los servicios dentro del Parque. Muchas gracias.”

Pasada la Asamblea, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de Prórroga, en la que se trataron los siguientes temas:

Comunicaciones Oficiales:

#Expte. Nº 092/23: - D.E. – Baja Bienes Físicos en estado de deterioro Ejercicio 2023.-

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3729/23 por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar la baja de los bienes físicos que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza. -

Se autoriza a la Oficina de Bienes Físicos a proceder con la Baja Definitiva del libro de inventario de los bienes mencionados en el Anexo I.

#Expte. Nº 157/23: - D.E. - Creación Derecho de uso para el nuevo Natatorio Municipal Climatizado.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad el dictamen que aconseja girarlo al Departamento Ejecutivo, debido a que el cuadro tarifario del Derecho

a Uso del Natatorio Municipal será incluido en el Código Tributario que regirá para el ejercicio 2024, según el acuerdo al que se arribó en reunión de trabajo con miembros del Departamento Ejecutivo en el día de la fecha.-

#Expte. Nº 390/23: - Proyecto de Ordenanza Código Tributario Municipal – Ejercicio 2024.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Preparatoria Nº 3730/23 por la que se deroga en todos sus términos, la Ordenanza Nro. 3585/22 y sus modificatorias, a partir del 1º de enero de 2024.

La presente ordenanza se denominará CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL, comprende las disposiciones fiscales, generales y específicas, correspondiente al conjunto de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Partido de Tornquist.

El Código Tributario Municipal (CTM) se organiza de la siguiente manera:

Título I: de los Tributos Fiscales

Capítulo 1: de las obligaciones Tributarias

Capítulo 2: de las atribuciones del Departamento Ejecutivo

Capítulo 3: de los Contribuyentes y responsables

Capítulo 4: de las obligaciones fiscales

Capítulo 5: de las bonificaciones, prescripciones y exenciones

Capítulo 6: de las infracciones, multas y sanciones

Título II: de las Tasas

Capítulo 7: Tasa por Servicio Público Urbano

Capítulo 8: Tasa de Servicio Sanitario

Capítulo 9: Tasa de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene

Capítulo 10: Tasa de Habilitación de Comercio e Industria

Capítulo 11: Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene

Capítulo 12: Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial

Capítulo 13: Tasa por Servicios Administrativos

Capítulo 14: Tasa por Control de Marcas y Señales

Capítulo 15: Tasa por Servicios Asistenciales

Capítulo 16: Tasa por Servicios Varios

Capítulo 17: Tasa de Salud

Título III: de los Derechos

Capítulo 18: Derecho por Servicios Turísticos

Capítulo 19: Derecho de ingreso al Parque Provincial Ernesto Tornquist

Capítulo 20: Derecho de ingreso a la Casa del Niño Municipal María Elena Walsh

Capítulo 21: Derecho de Cementerio

Capítulo 22: Derecho de Ocupación del Espacio Público

Capítulo 23: Derecho de Publicidad y Propaganda en la vía pública

Capítulo 24: Derecho de Construcción

Capítulo 25: Derecho de mensura y relevamiento

Capítulo 26: Derecho de Explotación de canteras y extracción de minerales

Capítulo 27: Patente de rodados

Título IV: de los Permisos

Capítulo 28: Permiso para comercializar en la vía pública

Capítulo 29: Permiso para la realización de espectáculos públicos

Título V: de las Contribuciones

Capítulo 30: Contribución por Mejoras

Capítulo 31: Contribución por Valorización

Capítulo 32: Derecho de Uso para Natatorio Climatizado Municipal.

Título VI: Disposiciones complementarias.

#Expte. Nº 454/23: - D.E. – Convalida la firma del Convenio Específico cel. e/ el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs. As. y el Municipio de Tornquist – Proyecto: Luminarias led para el Distrito de Tornquist.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3731/23 por la que se convalida la firma del Convenio Específico celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires representado por el Sr. Ministro NARDINI, Leonardo Javier y la Municipalidad de Tornquist representada por el Intendente Municipal Sr. BORDONI, Sergio Fabian.-

Por este Convenio la Provincia de Buenos Aires, a través del MINISTERIO otorgará al MUNICIPIO hasta la suma de pesos sesenta y nueve millones ochocientos mil seiscientos seis con treinta centavos (\$ 69.800.606,30) destinada a financiar la ejecución del proyecto de obra pública “Luminarias LED para el Distrito de Tornquist”, en adelante denominado “PROYECTO”, el que se encuentra vinculado en el EX2023-41385145 - GDEBA-DGALMIYSPG.-

#Expte. Nº 455/23: D.E. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2024.-

Expediente que pasa a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda e Interpretación y Reglamento.-

#Expte. Nº 460/23: - D.E. – Convalida la firma del Contrato de Permiso de Uso celebrado e/la Municipalidad de Tornquist y Automoto Club Deportivo – Club Unión de Tornquist.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3732/23 por la que se convalida la firma del Contrato de Permiso de Uso celebrado entre La Municipalidad de Tornquist representada por el Sr. Intendente



Municipal Sergio Fabián Bordoni y Automoto Club Deportivo representado en este acto por su presidente Sr. Ricardo Gabriel Artola y Club Unión de Tornquist representado en este acto por su presidente Sr. Jorge Schmidt y su secretario Sr. Daniel Eduardo Cesari.-

La “Permisionante” otorga el permiso de uso y explotación precario a “los Permisionarios” y estos aceptan en tal carácter, del predio de las piletas municipales de Tornquist, denominada “Unidad Fiscal Piletas Municipales de la localidad de Tornquist;

La “Permisionante”, asimismo otorga a los “Permisionarios” el derecho a cobrar y percibir de los concurrentes, las tarifas de ingreso al predio del inmueble el uso de Piletas de natación para uso público, debiendo indefectiblemente habilitarse en temporada estival.-

La cantina del predio será explotada una temporada por cada permisionario, alternadamente, comenzando “Automoto Club Deportivo” la temporada diciembre 2023 a marzo 2024, y continuando el “Club Unión de Tornquist” durante la temporada diciembre 2024 a marzo 2025 y así sucesivamente conforme sorteo realizado;

El término de la duración del contrato se fija únicamente para cuatro (4) temporadas estivales, comenzando:

- la primera temporada el día 15 de diciembre de 2023, hasta el día 31 de marzo de 2024
- la segunda temporada el día 15 de diciembre de 2024, hasta el 31 de marzo de 2025.
- la tercera temporada el día 15 de diciembre de 2025, hasta el 31 de marzo de 2026.
- la cuarta temporada el día 15 de diciembre de 2026, hasta el 31 de marzo de 2027.

Dictámenes de las Comisiones:

#Expte. Nº 7318/21: - Bloques Cambiemos Bs. As. y Juntos por el Cambio: Proyecto de Ordenanza: Ref. Parque Apícola.

Se aprueba por unanimidad el dictamen del Honorable Concejo Deliberante que aconseja enviar el mismo al Archivo, ya que regresó vetada la Ordenanza Nº 3200/23 mediante Decreto Nº 1476/23.-

#Expte. Nº 7694/23: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio – Proyecto de Ordenanza: Adhiere en todos sus términos a la Ley Nº 13.804 (Ref. Creación del Servicio de Atención en la Lengua de Señas Argentina para personas Sordas e Hipoacúsicas en los Organismos Públicos Provinciales).

Se aprueba por unanimidad el dictamen del Honorable Concejo Deliberante que aconseja enviar el mismo al Archivo, ya que se encuentra promulgada la Ordenanza Nº 3719/23 mediante Decreto Nº 1687/23.-

#Expte. Nº 7703/23: - N.P. – Lic. Rosario Nava Camblor: Ref. Ordenanza Agroquímicos.-

Se aprueba por unanimidad el dictamen del Honorable Concejo Deliberante que aconseja enviar el mismo al área de Medio Ambiente a fin de analizar la nota enviada por la Lic. Camblor.-

#Expte. Nº 7706/23: - N.P. – Enrique Miguel Alessandrini: Presenta anteproyecto “Nuevo acceso a Sierra de la Ventana Ruta Provincial 72 (Norte).

Se aprueba por unanimidad el dictamen del Honorable Concejo Deliberante que aconseja enviar el mismo al área de Obras Públicas para que analice la viabilidad del Proyecto.-

Proyectos Presentados

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio: Pedido de Informe: VISTO: El incendio producido el día 11 de diciembre del corriente entre las localidades de Sierra de la Ventana y Saldungaray, y la Ley Nacional Nº 25.916 de “Gestión de Residuos Domiciliarios”, se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe si es habitual que se lleven adelante quemadas para reducir la basura. Asimismo, informe sobre los controles y medidas de seguridad implementadas en el basural a cielo abierto para evitar incendios. Este Proyecto consta de 2 Artículos.

Firmado por:

Luis Castro, Presidente Bloque Juntos

Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio

Se solicita formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente Nº Expte. Nº 7708/23, caratulado: “Bloques Juntos y Juntos por el Cambio – Pedido de Informe: Ref. incendio producido el 11-12-23 entre las localidades de Sierra de la Ventana y Saldungaray”; y se aprueba por unanimidad enviar el mismo al

Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda se dé respuesta a lo solicitado.-

Bloques Frente de Todos: Proyecto de Resolución: VISTO: La importante labor comunitaria y logros obtenidos por la agrupación Abre tus Alas de la ciudad de Tornquist bajo la dirección de la Profesora Daiana Berlín, se resuelve:

Distinguir con Diploma de Honor a las acróbatas Saric Sofía, Vanoli Lara y Ábalos Julieta.

Reconocer como Deportista Distinguido a la profesora Daiana Berlín. Se entregará la mencionada distinción, en día y horario determinado por la presidencia de este Honorable Cuerpo.

Se envía copia de la Presente Resolución a la profesora de la escuela Abre tus Alas, Daiana Berlín y a las acróbatas Saric Sofía, Vanoli Lara y Ábalos Julieta.

Este Proyecto consta de 5 Artículos.

Firmado por:

Marcela Gimenez, Presidente Bloque Frente de Todos

Se solicita formación de Expte. y tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente Nº Expte. Nº 7710/23 caratulado: "Bloque Frente de Todos – Proyecto de Resolución: Distinguir con Diploma de Honor a las acróbatas Saric Sofía, Vanoli Lara y Ábalos Julieta, y como deportista distinguida a la Prof. Daiana Berlín", y se aprueba por unanimidad la Resolución Nº 43/23.-

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio: Proyecto de Ordenanza: Se adhiere la Municipalidad de Tornquist a la Ley Nº 15.329 de la Provincia de Buenos Aires, "Derecho a la Identidad de Origen", que tiene por objeto garantizar el acceso a ese derecho primario, a través de una serie de herramientas destinadas a las personas que estén buscando su identidad.

Realizar todos los 22 de octubre de cada año actividades con relación al "Día Nacional del Derecho a la Identidad".

Este Proyecto consta de 3 Artículos.

Firmado por:

Luis Castro, Presidente Bloque Juntos

Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio

Se aprueba por unanimidad la formación de Expediente y el pase a Comisión.-

Bloques La Libertad Avanza: Pedido de Informe: VISTO: El mal estado del lago de la plaza "Ernesto Tornquist" de la localidad cabecera, se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, envíe información a este Cuerpo sobre los motivos del estado del lago. Se solicita al Departamento Ejecutivo que se ponga en condiciones de manera urgente.

Este Proyecto consta de 3 artículos.

Firmado por: Daiana Juan, Presidente Bloque La Libertad Avanza

Se solicita formación de Expte. y tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente Nº Expte. Nº 7709/23 caratulado: "Bloque La Libertad Avanza – Pedido de Informe: Ref. al mal estado del lago de la Plaza Ernesto Tornquist", y se aprueba por unanimidad enviar el mismo al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda se dé respuesta a lo solicitado.-

Asuntos Particulares

Nota Nº 82/23: Norma Blanca Fernández- Consejo Municipal de las Mujeres Tornquist. En referencia a la Resolución Nº 42/23 de Adhesión al Decreto Nacional Nº 1406/98 que declara el 25 de marzo como "Día del Niño por Nacer", manifiestan su más enérgico repudio, y exigen la urgente derogación de la Resolución.

Se aprueba por unanimidad la formación de Expediente y el pase a Comisión.-

Alocuciones de los Concejales:

Concejal Susana Marcolini:

"Voy a ser breve porque ha sido una larga jornada, pero creo que no podríamos pasar esta oportunidad, dejar pasar esta oportunidad, de hacer notar que hemos tenido dos jornadas de trabajo intenso, y que en realidad no podemos menos que felicitarlos por la forma en la llevamos adelante. Esto que podría ser una observación que fuera común, la verdad es que formulamos votos para que sea común, y entendemos que tomando como un poquito más de profundidad de lo que estamos haciendo, este trabajo que hicimos hoy nos interpela a todos y nos da la respuesta de cuál es la razón de ser del Departamento Deliberativo. Y la verdad es que nos da la mejor respuesta, y la mejor respuesta que se ha convertido en acciones y en decisiones, en la que podemos decir que nos hemos sentido bien, que nos hemos sentido cómodos, que hemos puesto todo lo que intelectualmente estábamos dispuestos a poner o podíamos poner, o estaba a nuestro alcance poner, pero también hemos puesto en las intenciones todo lo que fuimos capaces de poner y que indudablemente el que ganó en esta jornada, los que ganaron en esta jornada han sido los ciudadanos de este Distrito de Tornquist, porque todos pensamos en el justo medio en el cual ni como contribuyentes, ni como municipio encontrar una forma en la que todos hagamos lo mejor posible. Queda claro señora Presidente, que estas cosas se pueden hacer, queda claro señores Concejales que tomando decisiones y actitudes que estén a la altura de la circunstancia estas cosas se pueden hacer. En este mensaje que le damos hoy a la comunidad le estamos diciendo también al Departamento Ejecutivo Municipal que tiene unos funcionarios que se ponen a la altura de las circunstancias para que circule la palabra, para que hagamos realidad la democracia, para que a pesar del disenso, y



por encima del disenso lo podamos lograr. Esto sin ninguna duda tiene mucho que ver con lo que nosotros decíamos, sobre todo con lo que Concejal Castro decía en la Sesión en la que juró el señor Intendente Municipal que nosotros vamos a estar en lo posible y siempre a la altura de las circunstancias y aportando desde lo que podamos al ejercicio del gobierno y al ejercicio democrático del gobierno. Nadie, ninguno de nosotros nunca va a atentar contra esta solemnidad que significa llevar adelante una gestión de gobierno. Nunca nosotros, nunca, ninguno de nosotros vamos a ser capaces de esa frase que se escucha por allí decir al Departamento Ejecutivo de desfinanciar o de no aportar a las soluciones que entre todos podamos buscar. Digo también esto porque nos gustaría también decir en este Recinto que tal vez es necesario que cambiemos el discurso de la catástrofe por el discurso de la esperanza, que es necesario que cambiemos el discurso del pesimismo por el discurso de, no una tonta perspectiva de que todo va a ser posible, pero si una perspectiva de que si todos nos empeñamos en hacer lo mejor seguramente lo mejor será posible, y lo mejor va a tener que ver con enfrentar estos duros momentos y enfrentarlos de la mejor manera posible pero nunca dejar de poner el ánimo, el espíritu democrático y nuestras humildes capacidades intelectuales al servicio de lo mejor para la comunidad. Gracias señora."

Concejal Facundo Marzialetti:

"Bueno, buenas noches. Quería referirme al tema del incendio del basural y hacer una, también una breve observación al respecto. Y, era, bueno que cuando tratemos el tema o lo contemplemos tener en cuenta que estamos inmersos en una situación de loteos futuros que se están desarrollando y demás, que están en un contexto agreste y creo que sería prudente capitalizar esta experiencia para contemplar, implementar cortafuegos en este tipo de loteos urbanos, porque hoy, bueno, se perdieron campos, alambres, pero no quita que el día de mañana podamos estar lamentando otro tipo de hechos. Y después también les invito a la reflexión respecto de esta situación del basural. Nosotros siempre hablamos de que tenemos un distrito donde la gente nos elige por lo que abunda, que es la belleza natural, y la verdad es que tenemos una hoguera que está atentando en forma constante contra este capital que sin duda es un recurso fundamental en nuestro distrito. Más allá de todo lo que se perdió la escena que se vive en la ruta es, es de guerra, así que creo que es un retrato de lo que hacemos por la ecología del distrito, nos merecemos esa postal. Gracias."

Concejal Marcela Gimenez:

"En principio referirme y coincidir plenamente con lo que ha manifestado la Concejal Marcolini. La verdad es que hoy hemos llegado a acuerdos importantes con respecto al Código Tributario y tiene que ver también con lo que hemos dicho en la Sesión de Jura del Intendente por supuesto, y en lo que venimos trabajando desde el 2021 por lo menos este Bloque, en el que participa plenamente y democráticamente de todas las reuniones de trabajo y en donde con consensos o disensos se trabaja con responsabilidad y por supuesto por y para el pueblo. Hoy es una breve y por supuesto una gran muestra de lo que venimos trabajando y de lo que venimos diciendo ¿no? que no solo lo que nosotros decimos lo ponemos en palabra sino también en acciones, y esas acciones tienen que ver con el bienestar de nuestro, de nuestra gente, de nuestro pueblo y de nuestro Distrito. Y en ese sentido, resaltar el gran trabajo que hemos realizado como Cuerpo Deliberativo, pero también resaltar que esta mayoría que tiene este Concejo Deliberante también está a la altura de las circunstancias, me gustaría dejarlo claro, porque realmente hemos podido consensuar, hemos podido llegar a acuerdos, hemos podido dialogar. Y la verdad que todos participamos para que justamente se lleve a cabo un gran proyecto que tiene que ver con el desarrollo y por supuesto el gran beneficio de los contribuyentes y de nuestro Distrito para que se pueda seguir alentando al crecimiento distrital. Y también por supuesto esta confianza y reuniones que vamos manteniendo y diálogo que vamos manteniendo con el Ejecutivo que siempre estuvieron a disposición y que realmente siempre las hemos realizado de la mejor manera aunque lleguemos o no a acuerdos pero siempre el diálogo estuvo y la verdad que es importante resaltarlo. En segundo lugar referirme al Proyecto de Resolución que presentamos como Bloque, en donde proponemos la distinción a artista y deportistas locales, cuatro artistas y deportistas que nos han representado y lo han hecho muy bien llegando a hacer subcampeonas del mundo, y la verdad que "Abre tus Alas" que es una disciplina medianamente nueva en el Distrito ha hecho un gran trabajo y es digno de destacar, así que realmente no quitarle importancia a este Proyecto de Resolución para la distinción y el reconocimiento a estas cuatro jóvenes artistas deportistas y acróbatas locales que han obtenido merecidos reconocimientos a lo largo de estos años, pero sobre todo en este año en particular donde

han llegado a esta competencia mundial y obtuvieron el segundo puesto que no es menor, y sobre todo que son nuestra gente, nuestros jóvenes, y nuestros artistas locales, así que nada más, muchas gracias."

Concejal Luis Castro:

"Bueno con respecto al tratamiento de la Ordenanza Preparatoria del Código Tributario coincido con la Concejal Marcolini y Gimenez en cuanto a los consensos que logramos y al trabajo en conjunto que hicimos. Siempre desde el Concejo Deliberante y de nuestro Bloque nos pusimos a disposición para, para en principio analizar el Código Tributario y después sugerir y plantear las reformas que nosotros creíamos que teníamos que hacer, varias las pudimos introducir al Código, otras no, pero creo que de eso se trata el funcionamiento de los poderes del Estado y de la democracia, y bueno, celebrar esos acuerdos. Y después quería marcar una situación en cuanto al expediente 460/23 que es del, que hoy se aprobó en este Cuerpo del permiso de uso al Club Unión y Club Automoto para la explotación de la pileta municipal, que tiene que ver con el tratamiento expreso de los expedientes que me parece que ya lo hemos marcado en alguna situación, en alguna Sesión, y creemos que esa actitud o esa modalidad el Ejecutivo la tiene que modificar, que cambiar, porque si bien nosotros somos conscientes de que la pileta tiene que estar abierta en los próximos días, y de que lo que está, que es positivo que los clubes de nuestra ciudad se hagan cargo de la pileta creemos que los Concejales merecemos, y porque es nuestro derecho, poder analizar los expedientes y más con situaciones como en este caso la explotación de la pileta municipal con el tiempo que corresponde. El expediente fue elevado hoy alrededor de las dos de la tarde al Concejo Deliberante y creo que lo positivo sería que tengamos los Concejales, todos los Bloques, todos los Concejales, el tiempo que corresponde para analizar los expedientes. De igual manera nosotros obviamente accedimos al tratamiento sobre Tabla y aprobamos el proyecto porque repito, somos conscientes de la necesidad de que la pileta esté abierta en los próximos días, pero en esta situación creo que el Ejecutivo tiene que afinar un poco el lápiz y trabajar de mejor manera en el Ejecutivo para que los expedientes suban con tiempo y no tengamos que estar aprobándolo de la noche a la mañana sin poderlos haber analizado como corresponde. Muchas gracias."

Concejal Leandro Guerrero:

"Bueno, primero y creo que hablo en nombre de todos, solidarizarnos con el pueblo de Bahía Blanca por la tragedia que sufrió este fin de semana, mandarle nuestras condolencias a todas las familias, que todos en Bahía tenemos parientes, amigos, conocidos, y creo que han pasado una situación muy dolorosa, y es el lugar y el momento para mandarle nuestras solidaridad y nuestras condolencias. En segundo término hablar del Código Tributario, como bien decían los Concejales que me antecedieron se trabajó mucho, esto nunca es fácil porque es actualizar tasas y servicios y eso significa un aumento, un aumento nominal de los precios de dichas tasas. Nunca es bueno, nunca es fácil ni bueno dar esas noticias, como decía la Concejal Marcolini tuvimos la responsabilidad tanto del lado del municipio como también poniéndonos del lado del ciudadano buscándole los índices más adecuados, buscando buscándole la forma de zafarla mejor, sería, de que, porque diciendo que hay que ser optimistas, tiene razón pero a veces la realidad nos pasa por arriba, van a ser épocas duras y la gente, nosotros tenemos que pensar mucho en el contribuyente y en cómo la va a pasar. Y tratar de darle un alivio aunque sea del lado que podemos sin hacer ningún desfinanciamiento, ni cosas raras para que el municipio no pueda sostener el sistema ¿no? dicho eso creo que se viene una segunda etapa que es la de, la de analizar costos, de tratar de ser eficientes para que el contribuyente sienta que lo que está pagando está bien, que el servicio se presta de la mejor forma posible y de la forma más eficiente. Aparte de eso también seguir como está haciendo el Ejecutivo en tratar de aumentar la cobrabilidad, porque sino como venimos diciendo todos estos años anteriores, viste, siempre pagamos, siempre pagan los mismos y los mismos son los que sufren los aumentos y eso para mi punto de vista no es justo. Así que bueno, no sé si contento pero sí con un trabajo responsable y con una buena visión de este nuevo Concejo Deliberante, con las autoridades nuevas, la verdad estuvo, fue todo en un en un marco de respeto, debatimos, no pensamos lo mismo, a veces tenemos diferentes formas o diferentes ideas, pero siempre llegando a los consensos y eso me parece que es para remarcarlo. Anteriormente también se hacía, pero bueno, ahora tenemos autoridades nuevas y seguimos en el mismo camino que es la búsqueda del consenso y de lo que sea mejor para el ciudadano de Tornquist. Muchísimas gracias señora Presidenta."

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

Villa Ventana: Vecinos, prestadores y turistas reclamaron por la falta de agua

El concejo deliberante convocará a funcionarios municipales para que brinden información por la situación del agua en Villa Ventana

Luego de la presentación de un petitorio y una reunión a la que asistieron unos 50 vecinos de la localidad que se hicieron presentes este jueves en el HCD.

Aunque el servicio de agua en Villa Ventana fue resuelto, los reclamos de vecinos han continuado por la aparición de algunos casos de salud que estiman es a consecuencia del agua que se consume en la localidad.

Recordemos que hace días, la bomba principal que impulsa el líquido elemento desde "El Pinar" se había quemado y provocó de inmediato la reacción de vecinos y prestadores turísticos que se vieron afectados por la situación y reclamaron ante autoridades municipales.

El Municipio informó que este jueves, finalizaron las tareas de conexión del motor de rebombeo de agua de Villa Ventana.

En tan sentido, y luego de haber mantenido el servicio habilitado en el horario que se venía haciendo para la carga de tanques domiciliarios y reservorios (12 a 15), se priorizaba el llenado de las cisternas que abastecen la localidad.

Por tal motivo, a partir de la madrugada de este viernes, el servicio será habilitado en su totalidad.

Al respecto, unas 50 personas de la localidad, se hicieron presentes en el concejo para plantear la situación vivida y exigir explicaciones del departamento ejecutivo.

Algunos de los presentes hicieron hincapié en que se debe analizar el agua por los inconvenientes que le ha generado a algunos vecinos y pidieron que los concejales convoquen a los responsables del área para que informen a la comunidad.

Cerca de las 11 de la noche se dio a conocer en una sesión especial el petitorio presentado.

El Petitorio

En función a los hechos que son de público conocimiento y que afectan al servicio público de provisión de agua potable domiciliar de todos los usuarios del barrio parque Villa Ventana, a las reuniones públicas mantenidas, los días 24, 26 y 28 de diciembre de 2023, entre usuarios e instituciones intermedias y autoridades del distrito y a lo

consensuado en la tercer reunión, al acta de compromiso suscripta por el Secretario de Gobierno, los mas abajo firmantes por intermedio de la Cámara de comercio y turismo de Villa Ventana, presentamos este petitorio ante el Honorable Concejo Deliberante, solicitando que se convoque en forma urgente, al secretario de obras y servicios públicos para que de cuenta en forma documentada de los siguientes puntos.

- Si se ha detallado de manera documentada de los siguientes puntos:

- Si se ha realizado la inspección detallada del estado de instalaciones eléctricas, protectores electromagnéticos, grupos electrógenos de las bombas y motores que abastecen de agua a la localidad.

- Se presente un análisis bajo protocolo que certifique la potabilidad del agua de red y su aptitud para consumo humano.

- Se presente informe técnico integral y detallado del sistema de impulsión desde "El Pinar" Hasta Villa Ventana, estado operativo, cantidad de bombas en funcionamiento y back up, disponibilidad de repuestos, estado actual de cisternas, todo ello con el objeto de garantizar que ha futuro no se repitan estos hechos, una vez normalizado el servicio en forma plena.

Por último y ante la entidad de los hechos expuestos que han causado perjuicio completo a todos los usuarios de este servicio público esencial, cuestión que pudo ser evitada a tiempo y de las cuales no se ha recibido hasta el presente respuestas concretas, se pide formalmente el apartamiento de la actual delegada municipal de Villa Ventana.

Vecinos autoconvocados de Villa Ventana

Los concejales sesionaron y aprobaron por unanimidad, luego de la lectura de dicho petitorio, convocar a una sesión extraordinaria al Secretario de Obras y Servicios públicos y al titular de Bromatología y Zoonosis en fecha que se informará, para que brinden las informaciones al respecto.



Se normaliza la situación del agua en Villa Ventana

Tornquist Municipio informa que el día jueves finalizaron las tareas de conexión del motor de rebombeo de agua de Villa Ventana.

En tan sentido, y luego de haber mantenido el servicio habilitado en el horario que se venía haciendo para la carga de tanques domiciliarios y reservorios, se priorizará en las próximas horas el llenado de las cisternas que abastecen la localidad. Por tal motivo, a partir de la madrugada de este viernes, el servicio será habilitado en su totalidad.

Tornquist Municipio continuará gestionando y trabajando, para garantizar y mejorar la calidad de los servicios prestados.

Agradecimiento de la delegación municipal de Villa Ventana

La delegación municipal de Villa Ventana, desea agradecer a todos los que prestaron asistencia durante los días en los que la localidad tuvo reducido el servicio de agua corriente.

En especial, destaca la labor y predisposición de las asociaciones de Bomberos Voluntarios de Villa y Tornquist, Corralón Alemar, Parque Provincial 'Ernesto Tornquist' y personal municipal, quienes hicieron una invaluable colaboración para contrarrestar la situación hasta que fue normalizada.

El municipio adquirió una motoniveladora 0km

Mediante una importante inversión, Tornquist Municipio adquirió una motoniveladora 0km que será destinada al área de Servicios Especiales Urbanos para cumplir tareas en todo el distrito.

La flamante maquinaria fue recibida este jueves en el corralón municipal de la ciudad cabecera por el intendente Sergio Bordoni y el Subsecretario de Servicios Especiales Urbanos, Branko De Sabarte.

Se trata de una unidad Atarsa AA140, con motor turbo de 150hp y un peso operativo de 13 toneladas. Fue adquirida a la firma Vial Erg por un monto de 103 millones de pesos.

La nueva motoniveladora permitirá fortalecer las tareas de mantenimiento de las calles de las diferentes localidades, garantizando una mejor calidad en la prestación de los servicios.



Continúa abierta la inscripción para las actividades del Natatorio Climatizado Municipal

La Subsecretaria de Deportes recuerda que ya se encuentran abiertas las inscripciones para las diferentes actividades que se desarrollarán desde el martes 2 de enero, en el Natatorio Climatizado Municipal de Tornquist. En tal sentido, se informa que el cronograma de actividades tendrá modificaciones en los días y horarios de funcionamiento del espacio.

Cronograma:

LUNES

7hs. Natación para adultos. Prof. Alex Gisler.
 8hs. Natación para adultos. Prof. Juan Gisler.
 12hs. Aquagym. Prof. Juliana Romero
 13hs. Natación para adultos. Prof. Alex
 20hs. Natación para adultos. Prof. Regulo
 21hs. Natación para adultos. Prof. Regulo
MARTES
 11hs. Natación para adolescentes. Prof. Georgina
 12hs. Natación para adolescentes. Prof. Georgina

13hs. Matronatación. Prof. Lilén
 20hs. Aquagym. Prof. Juliana Romero
 21hs. Natación para adultos. Prof. Regulo
 22hs. Natación para adultos. Prof. Regulo
MIÉRCOLES

7hs. Natación para adultos. Prof. Alex
 8hs. Natación para adultos. Prof. Juan Gisler.

12hs. Aquagym. Prof. Juliana Romero
 13hs. Natación para adultos. Prof. Alex
 20hs. Natación para adultos. Prof. Regulo
 21hs. Natación para adultos. Prof. Regulo
JUEVES

11hs. Natación para adultos. Prof. Georgina
 12hs. Natación para adolescentes. Prof. Georgina

13hs. Matronatación. Prof. Lilén
 20hs. Aquagym. Prof. Juliana Romero
 21hs. Natación para adultos. Prof. Regulo
 22hs. Natación para adultos. Prof. Regulo
VIERNES

7hs. Natación para adultos. Prof. Alex
 8hs. Natación para adultos. Prof. Juan Gisler.
 12hs. Natación para adultos. Prof. Alex
 13hs. Natación para adultos. Prof. Alex
 20hs. Natación para adultos. Prof. Regulo
 21hs. Natación para adultos. Prof. Regulo
 Los interesados, deben anotarse durante esta semana, de lunes a viernes de 8 a 16 hs, personalmente en el natatorio o por teléfono, comunicándose al 2915391088. Es importante aclarar que aquellos que ya están asistiendo deberán volver a inscribirse.
 Asimismo, se comunica que se actualizará el valor de la cuota, la cual será informada oportunamente.



HORARIOS PILETA CLIMATIZADA					
CRONOGRAMA VERANO					
HRS	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE
7	ADULTOS (ALEX)	-	ADULTOS (ALEX)	-	ADULTOS (ALEX)
8	ADULTOS (JUAN)	-	ADULTOS (JUAN)	-	ADULTOS (JUAN)
9	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-
11	-	ADULTOS (GEORGINA)	-	ADULTOS (GEORGINA)	-
12	AQUAGYM (JULIANA)	ADOLESCENTES (GEORGINA)	AQUAGYM (JULIANA)	ADOLESCENTES (GEORGINA)	ADULTOS (ALEX)
13	ADULTOS (ALEX)	MATRONATACIÓN (LILÉN)	ADULTOS (ALEX)	MATRONATACIÓN (LILÉN)	ADULTOS (ALEX)
20	ADULTOS (REGULO)	AQUAGYM (JULIANA)	ADULTOS (REGULO)	AQUAGYM (JULIANA)	ADULTOS (REGULO)
21	ADULTOS (REGULO)	ADULTOS (REGULO)	ADULTOS (REGULO)	ADULTOS (REGULO)	ADULTOS (REGULO)
22	-	ADULTOS (REGULO)	-	ADULTOS (REGULO)	-

Fallecimientos

Rubén Alberto MACCARI –Q.E.P.D.–: Falleció en Tornquist el 27 de Diciembre de 2023 a los 78 años de edad. Sus hijos Walter, Fernando, Elisabet, Flavia y Claudia MACCARI. Sus hijos políticos Mauricio SCHWERDT, Claudio BRUZZONE y Agustina FERACE. Sus nietos Marcelo, Catalina, Lautaro, Francisco, Santino y Camila. Su bisnieta Elina. Su exesposa Iris SÁNCHEZ. Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, amistades y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo España 75, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Luis Omar HIDALGO (“Omarcito”) –Q.E.P.D.–: Falleció en Tornquist el 26 de Diciembre de 2023 a los 59 años de edad. Sus padres Domingo HIDALGO y Gromidia del Carmen CONTRERAS. Sus tíos José, Raquel y Viviana CONTRERAS. Sus tíos políticos (entre ellos: Alicia DIÓCARES, Roberto MELCHIOR y Andrés GARRIDO). Sus primos (entre ellos: Carlos Abel, Brenda Mariel, María Eugenia, Roberto Carlos, Gisela, Braian y Micaela). Sus primos políticos (entre ellos: Juan y Andoni). Sus primos nietos (entre ellos: Juanjo y Elena). Amistades y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo Italia 804, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Hilaria Severina DUARTE (“Luísa”) –Q.E.P.D.–: Falleció en Tornquist el 25 de Diciembre de 2023 a los 91 años de edad. Su compañero de vida Juan José ESCUDERO. Amistades y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo avenida San Martín 433, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Luis Omar MUÑOZ (“Sambo”) –Q.E.P.D.–: Falleció en Tornquist el 25 de Diciembre de 2023 a los 89 años de edad. Sus hijos Miguel, Alejandro, Gabriel, María Elena, Germán, Raúl, Luis y Omar MUÑOZ. Sus hijos políticos Carina, “Kelo”, María Elena, Cintia y Elizabet. Sus nietos, bisnietos, amistades y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo de los Inmigrantes 104 (esquina Avenida Rivadavia), Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Miguel Ángel COLADO (“Gordo”) –Q.E.P.D.–: Falleció en Caruhe el 17 de Diciembre 2023 a los 56 años de edad. Sus hijos Gustavo Miguel y Facundo Colado. Sus hijas políticas Paula y Carla Cabrera. Sus nietas Tayil y Umma Colado Cabrera. Sus hermanos Edelmir, Esteban, Graciela, Nélica, Norma, Irene, Ariel, José Luis y Ricardo. Sus hermanos políticos Esteban, Ofelia, Alfredo, Fernando, Carlos, Roxana, Eve y Estela. Sus sobrinos, primos, amistades y demás deudos participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo Brown 777, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Tornquist:

La vacunación de calendario se realiza en las dos salas

La Secretaría de Salud informa que, en Tornquist, la vacunación de calendario vuelve a aplicarse tanto en la Unidad Sanitaria ‘Rosa Bualó’ (Sur), como en la Unidad Sanitaria ‘Dr. Luis Berretini’ (Norte); en ambos casos, de lunes a viernes 8 a 13 hs.

Asimismo, recuerda que también continúa la inmunización de refuerzo contra Covid-19, por lo que quienes deseen recibirla, pueden acercarse a cualquiera de las dos salas en el horario antes indicado.



Emiten un alerta epidemiológica por riesgo de propagación de dengue: qué tener en cuenta

El Ministerio de Salud advirtió la “necesidad de extremar las medidas de prevención y cuidados”, ya que se registró un incremento de casos. Además, resaltó una “co-circulación de múltiples serotipos” del virus, que incrementa “el riesgo de formas graves de la enfermedad”

Mediante un comunicado, el Ministerio de Salud de la Nación emitió un alerta epidemiológica por riesgo de propagación del dengue, en el cual enfatizó “la necesidad de extremar medidas de prevención y cuidados debido al contexto en el cual se ha observado una curva epidemiológica ascendente”. Asimismo, advirtió sobre “la co-circulación de múltiples serotipos de dengue puede incrementar el riesgo de formas graves de la enfermedad”.

Según resaltó el documento, el motivo de este alerta se debe a que “el ministerio de Salud de la Nación enfatiza la necesidad de extremar medidas de prevención y cuidados debido al contexto en el cual en el país se ha observado una curva epidemiológica ascendente durante las últimas 4 semanas”.

“En Argentina se ha registrado persistencia de casos de dengue durante la temporada invernal en la región del Noreste y los primeros casos autóctonos en las últimas semanas en provincias de las regiones Centro y Noroeste, tanto como un aumento en el número promedio de casos”, aseguró el alerta epidemiológica.

Al tiempo que explicó que “la abundancia de lluvias y altas temperaturas asociadas con el fenómeno de El Niño generan condiciones ambientales favorables para la proliferación de mosquitos”. “En el mismo sentido se ha evidenciado la presencia de mosquitos Aedes aegypti (transmisores de la enfermedad, así como de zika y chikungunya) en zonas geográficas donde antes no se los encontraba”, remarcaron en el documento.

En este sentido, advirtieron sobre “la co-circulación de múltiples serotipos de dengue puede incrementar el riesgo de formas graves de la enfermedad”.

“Debido al riesgo actual de propagación en ocasión de un importante movimiento de personas con motivo de las festividades de navidad y año nuevo, el Ministerio de Salud recuerda la necesidad de intensificar las acciones de prevención y control vectorial, sostener un sistema de vigilancia sensible, disponer de un sistema de atención preparado para la adecuada atención de los casos y afrontar eventuales brotes o epidemias y fortalecer la comunicación de riesgos y participación comunitaria”, destacaron en el documento que acompañó el alerta.

Lo cierto es que la Argentina enfrentó un récord de contagios y fallecidos en el último año. De acuerdo a los datos de la cartera sanitaria, “en 2023 se registraron hasta la SE50 135.676 casos de dengue y 68 casos fatales”, siendo que “el brote epidémico se concentró de manera preponderante durante el primer semestre del año, pero tuvo la particularidad de haber registrado –por primera vez desde la reemergencia de la enfermedad– la continuidad de la transmisión viral durante la época invernal, específicamente en la región del NEA”.

“La curva de casos muestra un aumento en las últimas 4 semanas (se registraron en promedio 591 casos semanales mientras que en las 4 semanas previas había sido de 232) y 3 casos fallecidos”, detallaron con motivo de este alerta.

Cuáles son los riesgos, según el Ministerio de Salud

Riesgo actual de propagación de dengue por movimiento de personas durante festividades, importancia de prevención

y control vectorial, sistema de vigilancia sensible

De acuerdo a la cartera sanitaria, en comparación con los últimos años epidémicos, “durante 2023 se registra la mayor magnitud del brote, una inusual persistencia de casos durante la temporada invernal en una de las regiones del país”. “Como consecuencia, el brote en curso se ha prolongado hasta una nueva temporada estival”, señalaron.

Además, aseguraron que el “riesgo potencial ha aumentado debido al fenómeno El Niño y al cambio climático, que se expresa en el aumento de temperatura y recurrentes inundaciones. A su vez, se ha evidenciado la presencia de mosquitos Aedes en zonas geográficas donde antes no se encontraba”. En tanto, durante 2023, en 18 jurisdicciones se han presentado casos confirmados de dengue sin antecedentes de viaje.

“El riesgo de propagación y diseminación aumenta debido a la movilidad poblacional vinculados con la aproximación a las festividades de fin de año”, plantearon al emitir este alerta, y explicaron que “los cambios en los serotipos circulantes predominantes y la co-circulación de múltiples serotipos de dengue puede incrementar el número de casos de dengue grave y muertes”.

Por último, resaltaron que “no existe un tratamiento antiviral específico para el dengue”, es por este motivo que, en concordancia con los anteriores factores mencionados, “los riesgos que representan actualmente dengue para la salud pública en el país son considerados altos”. Por esta situación “se insta a los equipos de salud y otros actores involucrados a fortalecer las actividades de prevención, detectar casos sospechosos de dengue y otros arbovirus, cumplir con la notificación oportuna y completa de los casos, realizar las acciones de control ante casos y brotes, preparar los servicios de salud para la atención adecuada y de calidad en cada escenario epidemiológico”.

Dengue: cómo prevenirlo

El Ministerio de Salud enumeró las medidas de prevención. Según indicaron, son:

- Usar repelentes de acuerdo a la edad y según las recomendaciones del producto.

- Utilizar ropa clara que cubra brazos y piernas, especialmente durante las actividades al aire libre.

- Utilizar ahuyentadores domiciliarios de mosquitos como tabletas, espirales o aerosoles, de acuerdo a las recomendaciones del producto.

- Colocar mosquiteros en puertas y ventanas.

- Proteger camas, cunas y cochecitos de bebés con telas mosquiteras o tules.

“En relación a lo expuesto hay que advertir que los productos comercializados con preparaciones herbales como el “clavo de olor” y pulseras o brazaletes que suelen ser ofrecidos para uso en lactantes, así como el tener plantas de citronela en las casas no protegen de la picadura del mosquito”, recalcaron a modo de advertencia. Y señalaron que “la mejor forma de combatir el dengue es eliminando los criaderos de mosquitos, los cuales se encuentran en recipientes con aguas estancadas”.

Vale destacar que los huevos de Aedes aegypti pueden resistir

condiciones de sequía y mantenerse viables por más de un año, por eso las acciones de control y eliminación de criaderos deben realizarse todo el año. “Estas medidas deben enfocarse en la eliminación de aquellos potenciales criaderos que puedan suprimirse o el tratamiento (físico o químico) de aquellos que no puedan eliminarse”, afirmaron.

Al referirse al control en viviendas, detallaron que esta acción “supone la inspección minuciosa de las viviendas y su peridomicilio (patios, jardines y techos) para identificar, clasificar, eliminar y/o controlar todos los criaderos existentes y potenciales (descacharrar). Dar vuelta, tapar o resguardar los objetos útiles que se encuentran en el exterior y pueden acumular agua de lluvia o riego (baldes, palanganas, tambores, juguetes, etc.)”.

Además, aseguraron que se deben “mantener tapados los tanques y recipientes (aljibes, cisternas, recipientes para almacenar agua de lluvia para riego, etc.) que se usan para recolectar agua. Cepillar, limpiar y cambiar frecuentemente el agua de bebederos de animales, colectores de desagües de aire acondicionado o lluvia. Cepillar o frotar las paredes internas del recipiente para desprender los huevos de mosquitos que estén adheridos allí”.

“Evitar cultivar o preservar plantas en agua (los huevos del mosquito pueden adherirse a la pared del recipiente o entre las raíces de las plantas). Destapar y realizar limpieza periódica de canaletas y desagües de lluvia. Verter agua hirviendo en las rejillas de desagüe y colocarlas tela mosquitera. Mantener las piletas de natación limpias y cloradas. Utilizar cobertores cuando no se utilicen. Mantener patios y jardines desmalezados para prevenir la presencia de mosquitos adultos. Tratar con larvicidas de aquellos recipientes que no pueden ser tratados físicamente ni eliminados”, fueron otros de las medidas de prevención señaladas por la cartera sanitaria.

Dengue: cuáles son los síntomas del dengue

Los síntomas del dengue son fiebre acompañada de uno o más de los siguientes signos: dolor detrás de los ojos; de cabeza; muscular y de articulaciones; náuseas y vómitos; cansancio intenso; aparición de manchas en la piel y picazón; sangrado de nariz y encías.

Ante un diagnóstico de dengue es preciso seguir las indicaciones del personal de salud y asistir a las consultas de seguimiento y control. Si al momento de disminuir la fiebre o en los días posteriores, alguno de los síntomas se agudiza, reaparece o se detectan síntomas nuevos (dificultad para respirar, dolor abdominal intenso, sangrado profuso de mucosas, irritabilidad o somnolencia, vómitos recurrentes), es pertinente realizar una consulta médica inmediata.

Según el Boletín Epidemiológico, “los signos y síntomas más frecuentes entre los casos notificados fueron: fiebre, cefalea, mialgias, artralgias y dolor retroocular, seguidos de náuseas, dolor abdominal, vómitos y diarrea”, siendo que en abril se identificó otro signo: “En el brote actual, se destaca que, de los casos que presentan datos para este indicador, el 58% presentó alguna manifestación gastrointestinal (diarrea, vómitos, náuseas o dolor abdominal) asociados a los síntomas clásicos de la enfermedad”, indicó el Ministerio de Salud de la Nación en un comunicado.



La Cotorra Indiscreta:

HCD: Demasiado picada por ser la primera sesión ***La falta de agua en Villa generó rispideces y denunció cierta impericia*** ***La mayoría salió a la cancha y quedó aprobado el presupuesto para un complejo 2024***

El dejo de felicidad y buenos augurios de la sesión preparatoria quedó muy rápidamente en el olvido al tratarse el último jueves el presupuesto municipal para lo que, se sabe, será un complejo 2024... Las expresiones de los propios concejales luego de la sesión preparatoria dejaba margen para pensar en una etapa de consensos, pese a las diferencias lógicas que pudieran existir en un año tan particular y donde evidentemente habrá que agudizar mucho el ingenio...

"Estaba todo sobre rieles" nos decía José y nada hacía pensar que a menos de una semana de aquella sesión que entusiasmaba, pareció quedar en el olvido demasiado pronto.... veremos. veremos. veremos..

Todo iba encaminado hacia la aprobación por "unanimidad" del presupuesto 2024, y de golpe todo cambió y se generó una panorama tenso, lo que demandó discusiones de alto voltaje, demasiado pronto para un período que está en pañales... veremos. veremos. veremos..

Algunos intentaron bajar los decibeles pero durante la acalorada sesión hubo muchas miradas de pocos amigos y apareció en la "cancha" la mayoría para definir la situación en un clima que evidentemente no fue de lo mejor para arrancar con "paz y amor"... veremos.. veremos. veremos...

Ya en la reunión con los vecinos de Villa Ventana por el tema de la falta de agua, se advirtió algún tipo de rispides entre algunos ediles, lo cual fue captado por algunos de los vecinos que, ante esa situación, no tardaron en exteriorizar lo que pensaban haciendo notar cual es el rol de sus representantes para que intercedan ante el ejecutivo por esta situación que generó malestar y preocupación de los vecinos de la Villa, mas allá que a esa hora el inconveniente estaba solucionado.... veremos. veremos. veremos



"Si empezamos así vamos a terminar a las piñas"



"Con la democracia se come, se educa y se puede escribir con la mano y volver a escribir"



"Milei dijo que hay recorte de obras y el municipio suma gente hum"



*"Me molesta la especulación.."
¿Se nota que estoy reca.. enojada?"*

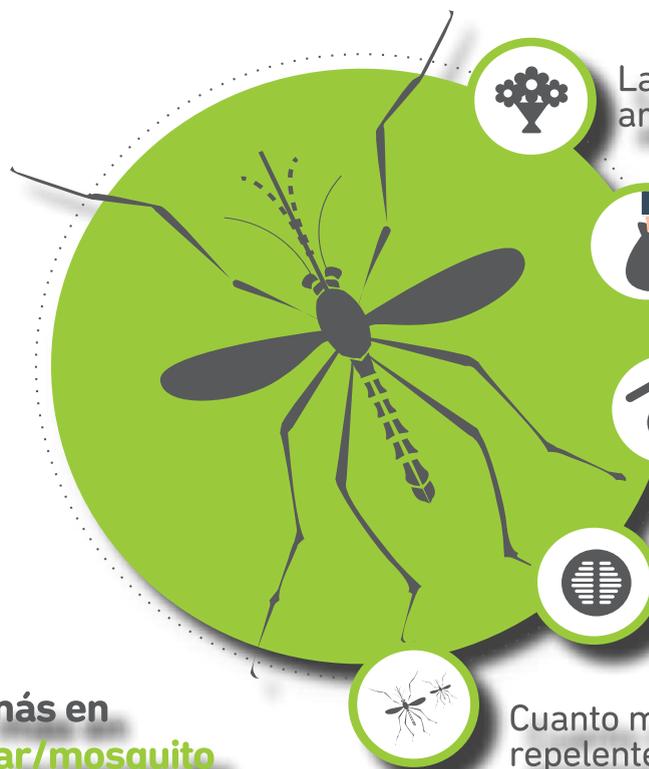


*"Hay que ser austeros y ¿sumamos mas gente... ?
No entiendo"*



*"No les gusta ser minoría...?
Nosotros nos cansamos de perder 7 a 5"*

Al mosquito le ganamos entre todos



Lavá floreros cada 3 días o usá arena en lugar de agua.

Meté dentro de una bolsa todo lo que deseches.

Poné las cubiertas bajo techo o rellénalas con arena para que no acumulen agua.

Lavá con agua hirviendo las paredes internas de todas las rejillas que tenés en tu casa.

Cuanto más criaderos elimines menos repelente vas a necesitar comprar.

Conocé más en
gba.gob.ar/mosquito

Si tenés alguno de estos síntomas:



Fiebre



Dolor de cabeza



Dolor muscular o en las articulaciones



Vómitos o dolor abdominal



Sarpullido

NO TE AUTOMEDIQUES Y CONSULTÁ CON TU MÉDICO

Entre todos podemos más.



Buenos Aires
Provincia